

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, núm. 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 8,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerarias, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Conviene á nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de **EL ECO TOLEDANO** la componen aquellos elementos que integraron la Redacción de "El Eco Toledano," desde su fundación hasta su cesación en el mismo.

El Municipio, acreedor.

Diez millones de pesetas.

Cuatro son de fácil cobro.

Diez millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesetas dieciocho céntimos se le deben al Ayuntamiento de Toledo. Ni más ni menos. Bastantes conocen este asunto; pero casi es una novedad para esa gran masa de público entre la cual queremos divulgarlo, siquier el principal objeto de las presentes líneas sea una nueva excitación al Municipio para que algo siquiera se preocupe por tan importantísima cuestión.

Acerca de ella ha escrito en algunas ocasiones la Prensa local. Ultimamente la sacó á colación un querido colega en un artículo intitulado "Toledo millonario", en el cual se impugnaba el rutinario é inexacto juicio de que no tenemos ó no podemos tener medios propios de vida, y se enumeraban aquellas iniciativas mediante las cuales tornarían para Toledo tiempos de holgura económica con todos los esplendores que trae ella consigo.

Pero quien más ha escrito y trabajado en tal asunto ha sido el buen toledano D. Hermenegildo Santiago, á cuyos estudios débese el esclarecimiento de la cuestión, ya sólo pendiente de que el Concejo la aborde, apostándose á ir consiguiendo del Gobierno y de los Ayuntamientos enfiteutas algo, á lo menos, de lo que le adeudan y están obligados en justa razón y en buenos términos legales á pagarle.

Fueron el origen de la deuda los montes públicos de Toledo, propiedad de nuestro Municipio, y de ella hace historia el Sr. Santiago en los siguientes párrafos, que reproducimos, para que la mayoría de nuestros lectores, que los desconocerán seguramente, se informen bien de lo que nos ocupa:

«Por reales órdenes de 31 de Agosto de 1827 y 6 de Febrero de 1829, nuestro Municipio vióse precisado á ceder en enfiteusis á 19 pueblos de esta provincia y de la de Ciudad Real, 587.407 fanegas de tierra, otorgándose las correspondientes escrituras. En todas ellas hay condiciones que, al quedar incumplidas, como quedaron, los bienes cedidos caerían en comiso, consolidándose el dominio útil en el directo.»

Esos 19 pueblos vinieron pagando el canon estipulado unos cuantos años, y luego... luego dejaron de hacerlo; pero nuestro Ayuntamiento no se cuidó de reclamar, ni de cobrar, ni de reivindicar las fincas cedidas en enfiteusis. ¡Qué apatía!

Vinieron más tarde las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856, y los 19 pueblos citados quedaron también á la lana de Valencia, esto es, sin las fincas ó terrenos adquiridos á censo, porque el Estado se incautó de ellos y los vendió.

Los Ayuntamientos enfiteutas no

fueron tan calmosos como el nuestro. Gestionaron la emisión de láminas, que creyeron suyas, y el Estado, por errores de población y de dueño, las emitió á favor de los reclamantes. Todas ellas hacen un total de un millón trescientas dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos. Y este capital nominal es del Ayuntamiento de Toledo, dueño del dominio directo, porque á dichas láminas no tienen derecho alguno esos pueblos, dueños únicamente del dominio útil. ¿Que por qué no ha reclamado esas láminas nuestro Municipio, puesto que son suyas y muy suyas? Por perezoso, por indolente, por apático.

Todos los bienes que pertenecían á los propios de esta ciudad—excepción hecha de los cedidos á censo enfiteutico—fueron enajenados por el Estado á virtud de las leyes desamortizadoras citadas de 1855 y 1856.

Desde este último año hasta el 1874, fechas que abarcan las dos primeras épocas de la desamortización, no le quedó al Ayuntamiento ni cerilla en los oídos, si se me permite la frase.

Veamos ahora los créditos de fácil cobro:

Adeuda el Estado á nuestra Corporación municipal por la venta de sus bienes de propios y los censos redimidos, deducido el 20 por 100 de descuento, así como las seiscientas cuarenta y dos mil trescientas sesenta y una pesetas que representan las inscripciones ó láminas emitidas 1.711.895,09

Adeuda también por intereses vencidos y no cobrados, sin incluir los devengados desde el 1892 hasta hoy... 1.824.800,00

Importan las láminas que indebidamente usufructúan los 19 pueblos enfiteutas... 1.302.254,86

Total pesetas... 4.838.949,86»

Cuanto asevera el Sr. Santiago está probado documentalmente, sin excluir la cifra de diez millones y pico, para cuya comprobación invita á que se lean los miles de documentos públicos que él examinó y que puede leer quien guste.

Por lo menos, cuatro millones, pues, son de fácil cobro. ¿Qué ha hecho el Municipio por cobrarlos? En varias sesiones municipales se ha tratado la cuestión, y á consecuencia de ellas, se obtuvo de algún ministro, que Dios sabe á qué distancia de la cartera se hallará al presente, la promesa de que se le irían librando al Ayuntamiento cantidades á cuenta del crecido débito, según se hace con otros Municipios españoles, si esperaba á que le correspondiese en el turno establecido para el pago de esa clase de trampas.

Después no ha vuelto á trabajarse nada, y claro es que si el Concejo toledano no se interesa por pedir un día y otro día lo que se le debe, dispuesto á cobrar la mayor cantidad que sea posible, el Estado no le traerá ni una sola peseta á las arcas mismas. Y así, lo que de suyo es difícil, y más que difícil, de muy largo tiempo, será aspiración, sobre eterna, imposible de realizar á la postre.

Consignada queda una nueva excitación á que se haga algo en este asunto. Nada se hará, sin embargo. Seguros estamos de que muchos concejales, á pesar de los documentos y de otras irrefutables pruebas, ponen en cuarentena la deuda, y desde luego, la probabilidad de cobrar un solo céntimo de ella.

Y, naturalmente, si el acreedor pien-

sa de tal modo, ¿qué va á pensar y qué va á hacer el deudor? Lo que hace y lo que piensa: no pagar. Porque ¿quién se acuerda ya de esas antiguallas, como dirán los concejales?

DIVULGACIONES

La vida de Toledo en los pretéritos siglos.

Corridas de toros en Zocodover, por el siglo XVI.—Los tablados.—Las barreras.—Las localidades de preferencia.—Sus precios.—Medidas de precaución.

La siguiente ordenanza contiene algunos detalles curiosos relativos á las fiestas de toros que se celebraban en Zocodover:

«Los muy ilustres señores Corregidor y Toledo mandan á todos los maestros y oficiales y otras personas que hizieren tablados en Zocodover para los toros, que ninguno sea osado de hazer ningun tablado, ni cerrar barrera, así en puertas como en portales, sin que dexen por toda la delantera de los tablados que así hizieren, pies de quartones recios que tengan de hueco tanto sitio de pie á pie, que pueda vn hombre entrar y guarecerse en pie, sin que se aya de abaxar; por manera que se puedan guarezer entrando y saliendo las personas que así anduieren por la plaza, porque desta manera se excusaran muchos daños, e peligros, e muertes de hombres que pueden suzeder. Sopena que la persona que hiziere lo contrario, se le derriurara luego el tablado y estara preso diez dias en la carzel, e mas incurra en pena de mil maravedis, repartidos conforme á las ordenanzas, lo qual a de ser a vista y contentamiento de los señores diputados.»

Así que, los carpinteros que han de cerrar las calles cierran las dichas barreras por detras con sus tablas fuertes y muy bien clauadas, por manera que no aya claridad, ni persona alguna pueda entrar por las espaldas de los dichos tablados, porque desta manera se evitarian los daños susodichos. So las dichas penas.

Así que, los dichos carpinteros tengan fechas e cerradas las barreras e puestas sus puertas donde las ouiere de auer, para el viernes a medio dia, vispera del señor san Joan, para no dar causa a que se quebrante la fiesta, e den las llaves de las puertas a los dichos señores comissarios.

Así que, las puertas que en la dicha plaza de Zocodover ay de que no suele hazer tablado delante dellas, los dueños de las dichas casas las tengan abiertas e puestos pies de quartones delante dellas para que allí se puedan guarezer las personas que auduieren en el corro. Sopena de seyscientos maravedis á la persona que lo contrario hiziere.

Así mandan, que no lleuen por cada ventana de los suelos baxos primeros mas precio de medio ducado, e por los segundos quatro reales, y los terceros y los demas altos a tres reales por cada vno. Sopena que la persona que mas precio lleuase incurra en pena de setecientos maravedis, repartidos conforme á las ordenanzas de esta ciudad: e para que venga á noticia de todos se mandá pregonar públicamente».

Los «martes» de Zocodover, en el siglo XV.

Ordenanza sobre los regatones:

«Ytem porque los dias de martes son dias de mercado en esta ciudad, a la qual se traen gran suma de mercaderias para vender en ella: porque los vecinos, y las yglesias, y los monasterios, y hospitales, y forasteros, se prouean de lo necesario, y los regatones se lo dexen libremente comprar y hazer los precios dello. Ordenan y mandan, que de aqui adelante ningun regaton ni regatona, no entre en el mercado de esta ciudad, así en la plaza de Zocodouer, como los regatones de las bestias y puercos, en las partes donde los dias de mercado se venden las bestias y puercos, sopena de seyscientos maravedis por la primera vez, y por la segunda vez destierro de tres meses. Porque esto es cosa muy necesaria, para que los vezinos desta ciudad, y forasteros, se prouean de lo necesario a precios justos y conuenibles. Lo qual se entienda, hasta tanto que de las doze de medio dia el reloj de la yglesia mayor de Toledo. Y que los corretores del peso y mercados desta ciudad, no entren, ni palabreen, ni concierten ninguna mercaderia para ningun regaton, hasta que sea pasada la dicha hora, so fa dicha pena.»

El empedrado de calles y plazas.—Cómo se costeaba.

«Quando se hubieren de empedrar las calles, quier se haga de nueuo, quier se repare lo empedrado, han de pagar sus pertenencias todos los vecinos, y las yglesias, y monasterios, y la ciudad lo que tocare á las plazas y lugares publicos, donde no hay pertenencias de particulares. Y así esta mandado por prouision de los Reyes Catholicos, litigada en contradictorio juicio, con las dichas yglesias y monasterios, dada en la villa de Madrid, a veynte y tres dias del mes de Diciembre, de mil y quinientos y dos años».

Los pesos, colgados.

Hé aquí una excelente medida de prevision tomada en beneficio del público allá en el siglo XV:

«Ytem que todos los tratantes y regatones, tengan los pesos con que pesaren las mercaderias, colgados, de manera que cada vno vea el peso que llena, y no lo pese con el peso en la mano, sin estar colgado, sopena de dozientos maravedis por cada vez que fuere hallado. Por con esto cessaran muchos fraudes que se hazen, y pesos faltos que se dan».

Cámara de Comercio.

De la estadística que está formando este Centro, tomamos los datos que á continuación copiamos:

«La exportación é importación que se ha verificado durante el año de 1913, por la línea de la compañía de ferrocarriles de M. C. P., en los pueblos que comprende de esta provincia, es la siguiente:

CONCEPTOS	GRAN VELOCIDAD	
	Importación	Exportación
	Kilos.	Kilos.
Metalico y valores...	1.368.302	1.247.440
Ganado	15.038	18.478
Aves, plúeuos, leche, caza	28.471	647.667
Pescados	278.481	76.707
Frutas secas	128.080	801.508
Hortalizas	68.607	371.895
Encargos y varios	1.321.927	1.290.900
TOTALES	3.199.856	4.454.593

CONCEPTOS	Pequeña velocidad	
	Importación	Exportación
	Kilos.	Kilos.
Harinas	2.359.317	2.200.269
Cereales	5.185.175	25.993.312
Envases	4.142.012	885.928
Coloniales y comestibles	4.702.051	8.216.694
Aceite de oliva	291.835	647.305
Algodón lana y tejidos	1.348.310	1.522.651
Carbón vegetal y leña	215.041	7.423.814
Hulla y cok	766.114	40.762
Abonos minerales	771.152	585.410
Maquinaria	1.597.075	424.665
Sal común	1.364.742	70.102
Vinos y espiritus	1.018.549	17.687.435
Corcho	15.138	394.667
Madera y materiales	6.048.620	8.071.501
Ganado mayor	411.400	832.450
Ganado menor	1.327.923	2.927.796
Materias resinosas	10.180	1.137.791
Varios no clasificados	9.086.505	9.516.522
TOTALES	40.681.139	88.579.074

POR LAS AFUERAS

ALREDEDOR DE TOLEDO

Mis paseos de noche.—Desde el Puente de San Martín.—Del Cambrón á Visagra.—De Merchán al Cementerio. Toledo duerme.

«...» Cae el crepúsculo vespertino, cuando he abandonado la mesa de Redacción.

En los días de otoño en que el astrorey desaparece muy pronto del horizonte, no nos da tiempo á quienes tenemos estas ocupaciones periodísticas, á señorearnos por los sitios espaciosos de los arrabales de la ciudad.

Mas, siguiendo yo el «bartole» adálgico que dice:

«Carrera que no da el caballo en el cuerpo la tiene».

no quiero que dentro del cuerpo me refoce nada, y sin temor á la atmósfera acuosa que se forma á la terminación de la tarde, salgo muchos días á hacer pareja á las águilas y otras aves nocturnas; me voy de paseo, cuando todo el mundo regresa de él.

No soy antisociable, ni huyo de las gentes; pero los días de trabajo estoy más de diez horas debajo del techo de mi despacho de Redacción, y hay que respirar... aunque sea la soledad del campo.

Anteanoche me estuve más de hora y media recostado sobre la baranda del Puente de San Martín. ¡Y qué triste estaba aquello! ¡Qué oscuro! ¡Qué lastima de esta España monumental!...

A Toledo eligió el arte por paraíso. Nuestros hombres antiguos todo su saber lo traían á Toledo, y ahora nosotros no sabemos apreciarlo, ni lo cuidamos como bien se merece. Este Puente histórico de San Martín, á las ocho de la noche, es puramente un cementerio de triste: tan sólo le alumbran unas cuantas lucecillas de las más opacas. El bulto de un hombre apenas si se divisa hasta que no le tenemos, como vulgarmente se dice, encima.

Yo conozco muchísimas poblaciones españolas que encierran algo ó mucho de su emporio arqueológico, y eso se exhibe lleno de magnificencia, de realza, sin ocultaciones; porque jesó de admirar á Toledo por las noches más que en la penumbra... es cantar funerales al pasado; y en tanto que nuestros puentes famosos, de inapreciable valor, se ven alumbrados por simples y tenues lucecillas, existen saloncillos de «cocottes» y salas del tapete verde iluminadas con profusión de lámparas «Osram» que penden de riquísimas arañas... Paseos hay en España tan sólo des-

tinados á que sirvan de solaz á las niñas y soldados, y los tenemos radiantes de luz de arco voltaico..... ¡Bien, por cierto, que están mejor así que no á la obscuridad!

En tanto, yo hago muchas noches un viaje de semi-circulación desde San Martín á Alcántara pasando por la Puerta del Cambrón y los Mataderos, y me voy dando tropezones con árboles y parejillas sueltas que rinden culto á «Himeneo», «Olicom» ó el «Olimpo»..... ¡Paso al idilio ante la obscuridad de los tiempos de progreso!...

* *

Y qué grandioso panorama sería el de Toledo si toda esa ronda estuviese más iluminada; si desde San Martín á Alcántara hubiese más focos con los cuales se alumbrasen de noche á esos tesoros que nos legaron nuestros antepasados.

¡Hay delito más absurdo que ocultar al viajero que llega de noche á Toledo el magnífico conjunto que forma el apifiamiento «sui géneris» de esta imperial ciudad!...

Si España, á fuerza de firmeza, ardor para el trabajo, llegó á tener ciudades tan monumentales, tan incomparables como Toledo, no deben ocultarlas á la vista del viajero, debe exponerlas á todas horas, de noche y de día, para que se ame todo, para sentirlo todo, para poseerlo todo en el alma nosotros y aquellos que no nos conozcan.....

¡Toledo! ¡Toledo! la sultana, se cubre con el manto de la noche como las ciudades hijas de Mazzem, y á la superstición de las almas nos hace creer que los corazones de los toledanos enmudecen de noche.....

¡No; en Toledo no surge jamás el fantasma de la tragedia!...

¡Toledo, duerme tranquila de noche, como dormía Granada cuando tañían las campanas del Albaicín y de la Vela!

Toledo, ama también de noche, pero sin odio. Toledo es heroica, no es mística. Yo lo he visto, lo he probado yendo carretera arriba hacia el Cementerio, á horas en que la ciudad descansaba, y á quienes me he encontrado fueron siempre hombres honrados, hombres que caminan por entre sombras, sin hacer regateos, ni acechar al caminante, hombres que van á sus casas, mientras á Toledo no se le divise, porque de sus muros sale poca luz..... ¡Cosas de España! Pero Toledo debe tener de parte de quien no le conozca un tránsito de perdón y de paz, si juzga que Toledo debe ser así, porque Toledo, á pesar de todo, ó encarna la voluptuosidad. Así fue siempre.

* *

Pero debemos presentar al viajero bien iluminadas las primeras impresiones de nuestras galas artísticas; porque de lo contrario, no nos juzgarían á primera vista por lo que valen las imágenes reales de nuestras maravillas sentimentales, y sí como que Toledo está durmiendo desde la caída del crepúsculo entre sus antiguos yacimientos de fanatismo.

Toledo, duerme y ama, vive y se glorifica, mientras por la noche los ruidos de las presas del Tajo ensanchan los espíritus, cual los ruidos ensanchan los iris de sus melodías.....

¡Luz, mucha luz, para solear también de noche «la ciudad única».

VERDE Y ORO

LOS JUICIOS DE AYER

Audiencia provincial.

Sección segunda.

Robo en casa habitada.—Imbecilidad del procesado.—Suspensión del juicio.

Ayer continuaron en esta Audiencia los juicios por jurados del partido de Navahermosa.

En la sección segunda se vió la vista de causa que contra Leocadio López Gómez, vecino de Quintanar, se sigue por robo.

Este lo cometió en la noche del 31 de Marzo último, en casa de su vecino Zoilo del Cerro, á quien sustrajo la cantidad de 27 pesetas, viéndose obligado á forzar una puerta y un baul.

Descubierto más tarde, quiso hacer autor del robo á su primo Domingo López.

Los desperfectos causados en las cerraduras de la puerta y baul correspondientes, han sido tasados en dos pesetas.

El hecho constituye un delito de robo en casa habitada, sin armas.

El procesado encuéntrase en un estado de abatimiento é insensibilidad como si nada le rodeara.

Al hacerle el presidente las preguntas ordinarias, edad, naturaleza, estado, etc., etc., contesta con un «no sé» y que parece salido de la boca de un idiota ó de un imbecil.

Pregúntale á su vez el fiscal, y contesta en la misma forma, con la cabeza baja y las manos entre la faja.

En vista de las circunstancias que concurren en el procesado, la defensa, Sr. Lafuente, pide se reconozca á su defendido por dos peritos-médicos, pues, á su juicio, está completamente imbecil.

El fiscal y la Sala acceden, si bien prosiguiendo el juicio y teniendo en cuenta las declaraciones anteriores del imbecil, en las que se presenta con toda la lucidez y pleno juicio de sus facultades.

Declaran Zoilo del Cerro y Balbina del Cerro; á las preguntas del fiscal y presidente, dicen que nunca ha estado el procesado en la forma que se muestra ante la Sala, pues, hasta hace pocos días, estaba como cualquier otra persona.

Léese la prueba documental, y se suspende el juicio por quince minutos. Durante los cuales, el forense, señor Alcubilla, y el médico del Manicomio, Sr. Sánchez, reconocen al Leocadio López, pero no pueden dictaminar, mientras de él no se haga un examen concienzudo, para lo cual tiene que estar en observación algún tiempo.

En su vista, se suspende el juicio por tiempo ilimitado.

Inspección de Sanidad.

Con motivo de algunos casos benignos de escarlatina presentados en Quismondo, han sido tomadas las oportunas medidas sanitarias para evitar su propagación.

Habiéndose dado un caso de difteria en Carranque y otro de escarlatina en Recas, han sido tomadas las medidas que la ciencia y los preceptos legales aconsejan en estos casos.

Se ha comunicado al subdelegado de Veterinaria de Puente del Arzobispo, residente en Calzada de Oropesa, adopte las medidas que prescribe la Instrucción general de Sanidad y el Reglamento de policía sanitaria de animales domésticos, á fin de evitar la propagación de la viruela entre el ganado de dicha villa.

DE SOCIEDAD

VIAJERO ENFERMO

Ayer tarde, en el tren de las siete y veinte, regresó á esta capital, de la Corte, el senador por Navarra Sr. Sanz Escartín.

A su llegada, vióse acometido de un ligero enfriamiento.

Momentos después, fué visitado en su domicilio por el doctor Sánchez (don Félix), que diagnosticó al enfermo. Este, por fortuna, se encuentra bastante mejorado de su indisposición, lo que muy de veras celebramos.

DE VIAJE

Ha salido para Madrid ayer tarde, en el tren de las cinco y cuarenta, don Domingo de Madariaga, en unión de su distinguida señora.

REGRESO

Anoche, en el tren último, regresó de la Corte nuestro buen amigo D. José Sancho, concejal de este Ayuntamiento.

VISITA

Ayer llegó á esta ciudad, en la que hará muy breve estancia, el senador por la provincia y estimado amigo don Julián García Patos.

Bien venido.

Delegación de Hacienda

Se ha recibido en esta delegación un telegrama de la Dirección General del Tesoro, el cual dice lo siguiente: «En cumplimiento Real orden circular Guerra 19 actual publicada Gaceta de hoy, autorizo á usted para admitir hasta 31 Diciembre venidero ingresos cuota vencida reducción tiempo servicio filas á reclutas reemplazos 1912 y 1913».

La Dirección General del Tesoro autoriza á esta Delegación de Hacienda para que satisfaga el premio de 6.000 pesetas núm. 11.823, que correspondió en suerte á la Administración de Loterías núm. 2, de esta capital, en el sorteo del día 12 del actual.

Se han recibido libramientos de la Ordenación de pagos de Fomento, á favor de los señores siguientes:

D. Narciso Oliva, 750; ídem, ídem, ídem, 138.

DEL JUEGO

La ociosidad, la ignorancia, la holgazanería y la incapacidad de ocuparse en algo de utilidad predisponen frecuentemente á los hombres á esa fea pasión ó vicio que tan grandes perjuicios ocasiona á las familias y que á tantos deja sumidos en la miseria, que se conoce por juego. Un padre dado á este vil entretenimiento arriesga á una carta todo su patrimonio y la desgracia de su mujer é hijos en un momento dado. Al jugador se le puede calificar de un demente de un vicioso, de un insensato que no conoce su bienestar y sólo emplea el tiempo en recibir impresiones grandes y sacudidas fuertes en su imaginación, por hallarse sobresaltado y pendiente del azar de una carta, experimentando en breves instantes temor y alegría, que, convulsionando su espíritu, se traduce en un desgaste en la masa encefálica capaz de conducirle al sepulcro. Tan extraviada se encuentra la razón de los jugadores, que llegan á satisfacer con preferencia las deudas del juego, y que las intitulan de honor, mientras que las contraídas en el mercado y á personas honradas quedan sin abonar.

Las funestas consecuencias que producen ante el mundo social estos cultivadores del envite y azar, son muchas, ocasionándose entre ellos frecuentes riñas ó pendencias que llegan á engendrar el robo, el asesinato, y las más de las veces, el suicidio.

El favorecido por el juego únicamente piensa en invertir el dinero en cosas superfluas, en vicios inmorales, pues como lo han adquirido de un modo ilegal y sin trabajo corporal, no saben hacer aprecio ni estimación de ello, y resulta que, según se les viene á sus manos, así se les va.

Los códigos se apresuran á establecer en su artículo penas para los que este vicio domina, si se les *coje infraganti delito*, pero desgraciadamente y por circunstancias que no son del caso reseñar, viene á ser esto letra muerta, las más de las veces, cuando debieran los tribunales de justicia descargar dura mano y todo el peso de la ley sobre ellos, y más particularmente en las casas ó garitos que lo explotan, con lo que prestarían un señalado servicio á la humanidad y se evitaría el triste cuadro de ver á muchas familias sumidas en la miseria.

J. M. GARCIA FLORES.

Información militar.

ARTILLERIA

Transportes.—Se ha dispuesto que, por la Fábrica Nacional de Toledo, se remitan: 58.696 cajas de cartón para 50 cartuchos Mauser al Parque de Sevilla, 25.000 cartuchos Mauser de bala P, á la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro, y 50 maquetes para sargento, modelo 1881, al Parque de Valladolid.

Concursos.—Se anuncian para cubrir una plaza de obrero herrador de segunda clase en el 4.º Regimiento de Campaña, y otra de Obrero forjador de segunda clase en el 13.º Regimiento montado, de todas con 1.200 pesetas anuales, derechos pasivos y demás que concede la regulación.

Las instancias se dirigirán á los primeros jefes de dichos regimientos, acompañadas de certificados de personalidad, conducta y de aptitud; estos últimos, expedidos por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

RECLUTAMIENTO

Abonos de cuotas.—Concédese prórroga hasta el 31 de Diciembre próximo para que los individuos del reemplazo de 1912 puedan efectuar el abono del tercer plazo de su cuota, así como el segundo los pertenecientes al reemplazo de 1913.

MALPICA DE TAJO

Un hombre muerto.

Ha sido hallado en el día 17 del actual, y hora de las cuatro de la tarde, en las inmediaciones, y á unos doscientos metros de esta población y bajo del puente de hierro del río de Tajo que pasa por este término municipal, el cadáver de Bartolomé Gonzalo Bolonio y García (según por partida de bautismo que existía en su poder), natural de Novés, de setenta y tres años de edad, el cual andaba implorando la caridad pública.

Se instruyen diligencias por este juzgado.—Corresponsal.

Fiesta religiosa.

Se ha celebrado en honor de Santa Ursula, en el convento de religiosas Agustinas, con misa solemne cantada por la Comunidad y sermón, en el cual cantó elocuentemente las glorias de tan grande santa, D. Nicanor Mariano y Aparicio.

Por la tarde, después de solemnes completas, dióse á los fieles á adorar sus veneradas reliquias.

DE ESTADISTICA

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes de los Registros civiles, el movimiento natural de la población de esta provincia durante el mes de Agosto, fué el siguiente:

Población calculada: 227.298.

Nacidos: Vivos, 1.015; varones, 528; hembras, 487. Legítimos, 981; ilegítimos, 27; expósitos, 7. Muertos, 9; varones, 3; hembras, 6. Legítimos, 8; ilegítimos, 1.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2,38.

Matrimonios, 157.

Nupcialidad por 1.000 habitantes, 0,37.

Mortalidad por 1.000 habitantes, 2,19.

DEFUNCIONES

Varones, 472.

Hembras, 464.

Menores de cinco años, 497.

De cinco y más años, 439.

En hospitales y casas de salud, 20. En otros establecimientos benéficos, 8.

Fiebre tifoidea (tifo abdominal), 9; tifo exantemático, 1; fiebre intermitente y caquexia palúdica, 6; sarampión, 28; escarlatina, 6; coqueluche, 1; difteria y crup, 17; gripe, 7; otras enfermedades epidémicas, 5; tuberculosis de los pulmones, 28; tuberculosis de las meninges, 5; otras tuberculosis, 11; cáncer y otros tumores malignos, 14; meningitis simple, 47; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 54; enfermedades orgánicas del corazón, 32; bronquitis aguda, 25; bronquitis crónica, 9; neumonía, 10; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 21; afecciones del estómago (menos cáncer), 7; diarrea y enteritis (menores de dos años), 222; apendicitis y tífis, 3; hernias, obstrucciones intestinales, 11; cirrosis del hígado, 4; nefritis aguda y

mal de Bright, 10; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 2; accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 49; senilidad, 46; muertes violentas (excepto el suicidio), 14; suicidios, 1; otras enfermedades, 212; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 18.

Total de defunciones, 936.

¡Respeto á la ley!

La Dirección del estimado colega *Heraldo de Málaga* nos ruega dediquemos un espacio en nuestras columnas para dar cuenta de los hechos realizados por el inspector de vigilancia D. JUAN CASTILLO ROMERO en la madrugada del día 28 de Septiembre último en el domicilio de un ciudadano español y los llevados á efecto fuera de él, denunciándole por tener un establecimiento abierto, sin ser esto cierto y deteniendo al indicado ciudadano sin motivo, al parecer, justificado para ello.

De *Heraldo de Málaga*. «Porque la Ley se respete y sus mandatos se cumplan, venimos comentando desde hace días un suceso ocurrido en esta capital, del que fué protagonista un Inspector del cuerpo de Vigilancia que, acompañado de dos vigilantes, penetró en las habitaciones particulares de un ciudadano, sin permiso para ello, ni mandamiento judicial alguno; además denunció á ese ciudadano por tener abierto á la una y media de la madrugada un establecimiento, que «estaba cerrado» desde más de media hora antes de la citada, y por último, detuvo á ese mismo ciudadano sin que, según manifiestan testigos presenciales, diera motivo para ello.»

* *

Tales hechos constituyen, á nuestro entender, una falta de respeto á la Ley; falta gravísima en esta ocasión, por ser su autor principal una de las personas que, por su cargo y representación, están más obligadas á respetarla y obedecer sus mandatos.

No hemos de citar texto legal alguno para demostrar que esos hechos pueden constituir una transgresión de preceptos legales, pues de sobra es conocido cuanto referente á la inviolabilidad del domicilio dicen desde la Constitución hasta el Código penal; y no es muy desconocido lo que este último dice sobre la denuncia falsa y la detención ilegal ó arbitraria.

Pero no hemos de seguir por esta escabrosa senda, ya que no debemos ni queremos convertirnos en definidores de delitos ni acusadores de delincuentes. ¡Quede esa misión para los llamados por la Ley á desempeñarla, en los que tenemos plena confianza y seguridad absoluta de que cumplirán sus deberes como en justicia proceda!

Santisteban y Compañía.

OFICINA TECNICA:

ARCO DE PALACIO, 5.

Se participa al público su próximo traslado de oficinas y almacenes, á la calle de la Sillería, núm. 22.

POR LA PAZ

La civilización moderna está representada por la democracia: democracia quiere decir gobierno de todos para todos. la preponderancia de un gremio, clase ó grupo, sea militar ó eclesiástico, sea industrial, obrero, capitalista, es la negación de la libertad, y por lo tanto, de la democracia, y por lo tanto, del derecho moderno.

La guerra internacional europea de 1914, por la forma irracional en que ha sido provocada y por los horribles modos con que se lleva á efecto, ha demostrado que el militarismo para los militares, no puede conducirnos más que á la guerra, porque cada grupo social procura su predominio y no su ruina.

CASA BAYO EXQUISITOS EMBUTIDOS FRESCOS, ELABORADOS CON LOMO PURO DE CERDO

Si se quiere paz, hay que preparar la paz por los medios educados; y las artes portadoras de la paz son las que llevan progresos, comodidades y riquezas á todo el mundo. Al pueblo que quiera ejércitos y cañones para amenazar, se le debe aislar y reducir á sus exclusivos recursos: contra la guerra armada, la guerra comercial y financiera; y la paz será perpetua entre todas las naciones.

Es evidente que ni Francia, ni Inglaterra, ni Bélgica, ni Rusia, ni Servia, querían la guerra, ni habían dado motivo ni siquiera pretexto para que Alemania y Austria-Hungría se les presentaran en actitud hostil irreducible. En otras ocasiones, en centenares de millares de ocasiones, la guerra entre varios pueblos había surgido después de numerosos incidentes, de reclamaciones, de exigencias y de agrias contestaciones entre ellos. En la actualidad, no. Claramente se ha demostrado que Alemania, impulsada por los mismos ajenos móviles que guiaban á los germanos de la época de la fundación de Roma (hace 2.667 años), no quería tolerar la supremacía de Inglaterra ni la vigorización de Francia; y como el estudio y comparación de los hechos le daba la evidencia de que la marina de guerra de la Gran Bretaña aumentaría considerablemente su poder desde ahora hasta 1917, y que la ley del servicio de tres años había dado á Francia un contingente de fuerzas activas muy importante, y le haría variar sus condiciones defensivas y de ataque entendían que para obtener grandes ventajas territoriales y económicas, ahora y no después, debía lanzarse á la guerra contra todo el mundo.

No hay nada que explique racionalmente la actual guerra. La ha querido Alemania para imponer á Europa su poder y su fuerza. Y como la guerra es brutal, brutalmente ha querido proceder.

Pero Alemania ha incurrido en graves errores que le van á costar carísimos: el error de creer que en Europa se le odia por envidia, cuando en Europa se le admira por su laboriosidad, y solamente se odia su militarismo exacerbado; el error de creer y confiar en la suprema ciencia militar, cuando la guerra no es más que un arte muy susceptible de desacierto que la ciega vanidad que imprime á sus afiliados; el error de creer que el tiempo había servido de maestro á los alemanes, y no á los demás, cuando en los últimos cuarenta años ellos no han sabido más que reformar y abrillantar para explotar mejor los inventos ajenos; y el error de creer que, sobre todos los principios de derecho y de razón preconizados por sus mismos pensadores, está el hecho de la fuerza y de la conquista.

Cualquiera que sea el resultado final en la presente guerra, la más horrible que han presenciado los siglos, ¿será posible que todas las naciones queden impedidas en lo sucesivo para el desenvolvimiento regular de sus energías, por el temor constante de que una ó algunas de ellas acche á las otras para precipitarlas á la humillación ó á la guerra y á la ruina?

La unión que ante el peligro común ha podido efectuarse ahora entre Francia, Inglaterra, Bélgica, Rusia y Servia para defender la integridad de su territorio, bien puede subsistir después de la guerra y ampliarse con adhesión de todas las naciones que ahora se han declarado neutrales, porque el día en que se firme la paz será el primero de nuevas y terribles amenazas de guerra.

Para no obviar esos peligros no habrá más que una solución: la alianza permanente de todas las naciones que sinceramente desean la paz, alianza que deberá acordarse bajo condiciones cuyo cumplimiento vigilará el Congreso de la Haya, investido de facultades apropiadas é informado por todas las cancillerías.

En esas condiciones deberá estipularse:

1.º Que cada nación aliada ó no aliada, no habrá de tener sobre las

armas, para su régimen interior, nada más que un hombre por cada cien habitantes, y, por tanto, un ejército de 10.000 hombres por cada millón de habitantes.

2.º Que el número de barcos de guerra de cada nación será también proporcional á la población respectiva.

3.º Que en el mismo instante que llegue á conocimiento del Congreso de La Haya la notificación que un país hace preparativos guerreros, lo pondrá en conocimiento de los demás, para que todos en un mismo día, rompan toda clase de relaciones comerciales y financieras contra la nación belicosa, contribuyan con sus escuadras al bloqueo de las costas de esa nación y declaren caducados los privilegios de invención, anulados los contratos de todas clases é invalidados los títulos de propiedad y los artículos de las leyes.

EN EL AYUNTAMIENTO

La Comisión de presupuestos.

En estos días viene continuamente reuniéndose en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda, encargada por ministerio de la ley de formalizar el proyecto de presupuestos que ha de someter á la sanción del Concejo para que rija en el año próximo.

Parece ser que la Comisión imprime gran actividad á sus trabajos y desea ultimar el proyecto á la mayor brevedad posible.

Desconocemos en el fondo el criterio que, el proyecto de presupuesto está siguiendo la Comisión de Hacienda. Es innegable que implica para ella una labor árdua y reposada. Cuanto mayor sea ésta, es indudable que ella hará el facilitar después el orden de la discusión.

En los días que se avecinan, el Ayuntamiento de Toledo tiene que acometer empresas tan importantes como la traída de aguas, supresión del impuesto de Consumos más tarde, y otras, que influirán considerablemente en el presupuesto municipal venidero.

Por esto, si grande es la labor que la Comisión de Hacienda ha de desenvolver, no será poca aún la que quede pendiente cuando el proyecto de presupuesto se someta á la discusión y aprobación de la Junta municipal de asociados.

Es de esperar que el criterio de la Comisión en su informe sea el de la economía en determinados capítulos del presupuesto vigente, que así lo requiera, á fin de que no sufran retroceso alguno problemas tan trascendentales como el de la traída de aguas, que está á punto de acometerse, y el que, sin haberse salido de aquél aún, presentará la supresión del impuesto de Consumos.

Sobre ambos problemas ha de radicar muy principalmente el presupuesto próximo, y ello hará que fundamentalmente se espere una discusión de él tan detenida y concienzuda como las circunstancias lo requieren á los intereses municipales.

Noticias

Convalecencia.

El buen amigo y notable diestro Eusebio Fuentes, ha entrado en un período de franca convalecencia de la grave cogida que sufrió en Bilbao el 20 de Septiembre último. Cree la familia que muy pronto le autorizarán las eminencias facultativas de la capital de Vizcaya su traslado á Torrijos.

De todo ello felicito al simpático Eusebio.

Una carta del Sr. Saavedra.

Del ingeniero autor del proyecto de traída de aguas de Burguillos, Sr. Saavedra, hemos recibido una amable carta relacionada con lo que estos días veni-

mos escribiendo acerca de dicho proyecto.

Con la debida extensión nos ocuparemos de la carta en sucesivos números.

Sirvanle al Sr. Saavedra estas líneas de acuse de recibo.

VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 22 de Octubre.— Santos María Salome. Santos Marcos, obispo; Felipe, obispo y mártir; Alejandro, obispo; Heracio, soldado, y compañeros, mártires. Santas Naita y Elodia, vírgenes y mártires.

La misa y oficio divino son de Santa María Salome, con rito doble, color blanco.

CULTOS

Santa Iglesia Catedral.— A las nueve, coro y misa conventual. Por la tarde, á las tres, vísperas.

En la Capilla de la Virgen del Sagrario, á las cuatro, exposición del Santísimo Sacramento, santo rosario, reserva y solemne bendición.

Las cuarenta horas en Santa María Magdalena.

Administración principal de Correos.

Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

ENTRADA	Horas.
Correo de Algodor (1.º exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.º exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.º exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.º exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Galvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	18
Peatón de Layos.....	15

SALIDA	Horas.
Correo de Algodor (1.º exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo á Castillejo (1.º exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.º exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción á Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción á Navahermosa.....	6
Peatón de Nambroca.....	6
Peatón de Layos.....	6

Horario de los distintos servicios de la misma.
Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 solamente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

No se devuelven los originales.

Para los Santos

Las coronas mejores, elegantes y económicas, en

La Antigua Funeraria,
Sal, 11, telf. 255
TOLEDO

A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

Productos químicos y farmacéuticos.

Ortopedia.

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

Sueros y Ampollas.

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7, telf. 213.

TOLEDO

Academia GAMIR

Preparatoria para carreras militares.

Plaza del Conde, número 6
TOLEDO

Alumnos presentados, 64.
Aprobados hasta el quinto ejercicio, 47
Idem de todos, excepto Francés, 1
Alumnos ingresados en la presente convocatoria, 32

Dirección espiritual: RR. PP. Jesuitas.

Anselmo Aparicio y Gutiérrez

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y á completa satisfacción del cliente.

Cuesta de Pajaritos, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

DIARIO TOLEDANO se vende al público en el centro de periódicos de Ramón Garrido (Plaza de Zocodover), donde también se admiten suscripciones.

4 pesetas DIARIAS

Es el sueldo que gana toda persona de ambos sexos que sabiendo escribir con una letra regular, deseen ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitamos profusamente para la propagación de nuestros Inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo á los ESTABLECIMIENTOS LINDONENSES Rua da Prata, 156. LISBOA (Portugal)

Indispensable para el Abogado y útil para los demás, por

BRAVO Y LECEA

Anuario para 1915

Edición encuadernada, el ejemplar, 5,25 pesetas, Idem de lujo, d., 6,25 Id. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios

Estudio, 14, bajos, Guadalajara.

Conviene á nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de DIARIO TOLEDANO la componen aquellos elementos que integraron la Redacción de "El Eco Toledano", desde su fundación hasta su cesación en el mismo.

Agentes

relacionados con el comercio, conseguir anuncios para un Anuario del Comercio regional. S. Borjabad.—Desengaño, 7, Madrid.

DENTISTA

Benito Rodríguez

Carretas, 13, principal
MADRID

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

VENTAS Á PLAZOS

SIN FIANZA NI GARANTIA

de la gran obra *Historia Universal* por César Cantú.

La mejor enciclopedia para estudios y consultas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días, 1914.

Obra indispensable en todas las bibliotecas.

Edición económica, formada por 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo formada por 43 tomos artísticamente encuadernados con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, conteniendo más de 500 grabados en colores (tricromía.)

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 145 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á la casa que abajo se menciona y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2

Sírvase remitirme la *Historia Universal* por César Cantú edición..... valor..... pesetas..... mensuales
Firma,

Dirección:

Nombre.....
Calle..... Núm.....
Ciudad..... Provincia.....
Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, BARCELONA.

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez
Calle Carretas, núms. 2 y 5

GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Gabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID
(Junto a la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital a la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso a dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, a la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino a discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Justo Villarreal

y

Villarrubia.Procurador Colegiado
de los Tribunales.Calle de la Misericordia,
número 9.

TOLEDO

Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido a demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

Clase particular de niños y enseñanzas especiales para adultos

en el antiguo Colegio de

Nuestra Señora de la Esperanza

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

Programa de las enseñanzas que sirven de base a la educación física, intelectual y moral en este Centro:

Por la mañana.—Lectura macánica, Caligrafía, Religión y Moral, Doctrina Cristiana, Contabilidad, Dibujo de adorno y Francés.

Por la tarde.—Lectura reflexiva, Escritura al dictado, Cálculo aritmético y de Geometría, Geografía descriptiva é Historia de España, Nociones de Ciencias Físicas y Naturales, Lecciones de cosas y Gimnasia sueca.

HONORARIOS

Asistencia a la clase de párvulos, 3 pesetas mensuales; idem id. intermedia, 4 id. id.; idem id. elemental, 5 id. id.

NOTA. El Director de este Centro garantiza el devolver los derechos abonados por asistencia a las clases, si los alumnos que a ellas concurren puntualmente no demuestran notable desarrollo físico, intelectual y moral, a los tres meses de permanecer en dichas clases.

OTRA. Los honorarios se pagan anticipadamente.
OTRA. En el mes de Agosto están cerradas las clases.
OTRA. Este Centro no admite nada más que 45 alumnos.

TORREFACCION DE CAFES

(con privilegio de invención por 20 años)

é importación

de los legítimos TES de China, India y Japón.

José Gómez Tejedor-BADAJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las Sucursales de la Casa en

Sevilla: Cuna, 52.

Jerez de la Frontera: Larga, 61.

Madrid: Montera, 32.

Barcelona: Carmen, 1.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201
TOLEDOEspecialidad en asados,
perdices y paellas.

Precios económicos.

Comedores en el principal.

“PARIS,”

ANTES

HOTEL TOLEDANO

8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

Panaderías de RATIE Y C.ª

ELABORACION MECANICA

FABRICACION DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida a diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesá de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parises, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑAGRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO
ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues a más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas;
idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPEERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173

TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.
Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos,
á 35 pesetas.

**La mejor
bebida de recreo.**

preferida al uso de toda clase de licores y refrescos por las personas de gusto distinguido y amantes de la salud, economía é higiene, se prepara con el

EXQUISITO
ESTOMACAL

Excelente producto vegetal, para preparar DELICIOSA É HIGIÉNICA BEBIDA DE RECREO, que tiene bonito color y exquisitos sabor y aroma, como sólo tienen los LICORES DE SUPERIOR CALIDAD. Es como sólo lo son los mejores de éstos, APERITIVA, TÓNICA y DIGESTIVA, siendo su uso sumamente benéfico. Preparada y azucarada resulta á 40 céntimos litro.

Bote muestra por correo, pesetas 1,85. Cuatro botes por ferrocarril, portes pagados, pesetas 6. Descuentos al por mayor.
Pedidos á Juan Cubero, Pedro IV, 301, principal, BARCELONA. Acompañando el importe en giro postal, giro mutuo ó sobre monedero.

**CARBON
ANTRACITA**

El mejor de España, garantizado, minas propias, 52 pesetas sobre Wagón Madrid.

Noriega, Paseo
las Acacias, 27
Madrid.

**Fundición
de Hierro.**
Paseo de las Acacias, 27
Madrid, Noriega.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO